

Resoluciones
y
Decisiones

aprobadas por la Asamblea General
durante su sexagésimo período de sesiones

Volumen II

Decisiones

13 de septiembre – 23 de diciembre de 2005

Asamblea General
Documentos Oficiales • Sexagésimo período de sesiones
Suplemento No. 49 (A/60/49)



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

Períodos ordinarios de sesiones

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones [por ejemplo: resolución 3363 (XXX)]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

Períodos extraordinarios de sesiones

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas *supra*, la numeración sigue el orden de aprobación.

*

* *

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 13 de septiembre al 23 de diciembre de 2005. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el sexagésimo período de sesiones se publicarán en el volumen III.

Índice

Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos.....	4
B. Otras decisiones	11
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal.....	11
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión	13
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).....	16
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión	17
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión	21
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión	26
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión	32

Anexo

Lista de decisiones.....	35
--------------------------	----

Decisiones

Índice

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos		
60/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.....	4
60/402.	Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.....	4
60/403.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.....	4
60/404.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.....	4
60/405.	Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.....	5
60/406.	Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	6
60/407.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias.....	6
60/408.	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.....	7
60/409.	Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	7
60/410.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	7
60/411.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas.....	8
60/412.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones.....	8
60/413.	Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores.....	9
60/414.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.....	9
60/415.	Nombramiento de miembros del Comité de Información.....	9
B. Otras decisiones		
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal		
60/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo período de sesiones.....	11
60/502.	Organización del sexagésimo período de sesiones.....	11
60/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa.....	11
60/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.....	12
60/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994.....	12
60/506.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.....	12
60/507.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	13
60/508.	La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.....	13

Decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
60/509.	Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur	13
60/510.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas	13
60/511.	Informe del Consejo de Seguridad	13
60/512.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas	13

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

60/514.	La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación	13
60/515.	Misiles	14
60/516.	Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central	14
60/517.	Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear.....	14
60/518.	Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	15
60/519.	Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.....	15
60/520.	Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.....	15
60/521.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2006.....	15

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

60/522.	Aumento del número de miembros de la Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	16
60/523.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.....	16
60/524.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	16
60/525.	Cuestión de Gibraltar	16
60/526.	Revitalización de la labor de la Asamblea General.....	17

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

60/540.	Informe del Secretario General titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General”.....	17
60/541.	Cuestiones de política macroeconómica.....	17
60/542.	Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para organizar las actividades del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015	17
60/543.	Globalización e interdependencia	17
60/544.	Grupos de países en situaciones especiales	18
60/545.	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo.....	18
60/546.	Actividades operacionales para el desarrollo.....	18
60/547.	Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.....	18

Decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
60/548.	Formación profesional e investigación	19
60/549.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	19

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

60/527.	Informe del Secretario General sobre la asistencia a los menores refugiados no acompañados.....	21
60/528.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”	21
60/529.	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	21
60/530.	Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas	21
60/531.	Informe del Secretario General presentado en relación con el tema del programa titulado “Eliminación del racismo y la discriminación racial”	22
60/532.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del derecho de los pueblos a la libre determinación.....	22
60/533.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Cuestiones relativas a los derechos humanos”.....	22
60/534.	Aplicación amplia de la Declaración y el Programa de Acción de Viena y actividades complementarias.....	24
60/535.	Informe del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos	25
60/536.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal	25
60/537.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	25
60/538.	Rotación del cargo de Relator de la Tercera Comisión.....	26

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

60/539.	Prestación de servicios de conferencias	26
60/550.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.....	27
60/551.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	27

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

60/513.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	32
---------	---	----

A. Elecciones y nombramientos

60/401. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2005, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su sexagésimo período de sesiones integrada por los Estados Miembros siguientes: CAMERÚN, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, PANAMÁ, PORTUGAL, SAMOA, SANTA LUCÍA y SIERRA LEONA.

60/402. Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 26ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2005, la Asamblea General, decidió hacer suya la recomendación del Secretario General¹ que el Consejo de Seguridad había hecho suya en su resolución 1629 (2005), de 30 de septiembre de 2005, de que la magistrada Christine Van Den Wyngaert fuera asignada a la causa *Mrksic y otros*, a partir del 3 de octubre de 2005, en calidad de magistrada permanente del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

60/403. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2005, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 142 del reglamento de la Asamblea, eligió al CONGO, ESLOVAQUIA, GHANA, el PERÚ y QATAR miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un período de dos años que comenzaría el 1º de enero de 2006 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ARGELIA, BENÍN, el BRASIL, FILIPINAS y RUMANIA.

En consecuencia, el Consejo de Seguridad quedó integrado por los quince Estados Miembros siguientes: ARGENTINA*, CHINA, CONGO**, DINAMARCA*, ESLOVAQUIA**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, GHANA**, GRECIA*, JAPÓN*, PERÚ**, QATAR**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

60/404. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En su 34ª sesión plenaria, celebrada el 17 de octubre de 2005, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 145 del reglamento de la Asamblea, eligió a ALEMANIA, ANGOLA, la ARABIA SAUDITA, AUSTRIA, BENIN, CUBA, ESPAÑA, FRANCIA, GUINEA-BISSAU, GUYANA, HAITÍ, el JAPÓN, MADAGASCAR, MAURITANIA, el PARAGUAY, la REPÚBLICA CHECA, SRI LANKA y TURQUÍA miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2006 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, la ARABIA SAUDITA,

¹ Véase A/60/362-S/2005/593 y A/60/402.

AZERBAIYÁN, BENIN, el CONGO, CUBA, el ECUADOR, ESPAÑA, FRANCIA, IRLANDA, JAMAICA, el JAPÓN, KENYA, MALASIA, MOZAMBIQUE, NICARAGUA, el SENEGAL y TURQUÍA.

En consecuencia, el Consejo Económico y Social quedó integrado por los cincuenta y cuatro Estados siguientes: ALBANIA**, ALEMANIA***, ANGOLA***, ARABIA SAUDITA***, ARMENIA*, AUSTRALIA**, AUSTRIA***, BANGLADESH*, BÉLGICA*, BELICE*, BENIN***, BRASIL**, CANADÁ*, CHAD**, CHINA**, COLOMBIA*, COSTA RICA**, CUBA***, DINAMARCA**, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS*, ESPAÑA***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FRANCIA***, GUINEA**, GUINEA-BISSAU***, GUYANA***, HAITÍ***, INDIA**, INDONESIA*, ISLANDIA**, ITALIA*, JAPÓN***, LITUANIA**, MADAGASCAR***, MAURICIO*, MAURITANIA***, MÉXICO**, NAMIBIA*, NIGERIA*, PAKISTÁN**, PANAMÁ*, PARAGUAY***, POLONIA*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**, REPÚBLICA CHECA***, REPÚBLICA DE COREA*, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA*, SRI LANKA***, SUDÁFRICA**, TAILANDIA**, TÚNEZ* y TURQUÍA***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

60/405. Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 43ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2005, la Asamblea General, sobre la base de la candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social² y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, y el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, eligió a la ARGENTINA, ARMENIA, BÉLARUS, BENIN, el BRASIL, BULGARIA CUBA, la INDIA INDONESIA, ITALIA, el PAKISTÁN, PORTUGAL, la REPÚBLICA CENTROAFRICANA, la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, el SENEGAL, SUDÁFRICA, SUIZA y el URUGUAY miembros del Comité del Programa y de la Coordinación, por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2006, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, la ARGENTINA, ARMENIA, BENIN, el BRASIL, el CANADÁ, CUBA, el GABÓN, la INDIA, INDONESIA, MÓNACO, NICARAGUA, el PAKISTÁN, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, la REPÚBLICA CENTROAFRICANA, la REPÚBLICA DE MOLDOVA, la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, SUDÁFRICA, SUIZA y UCRAINA.

En consecuencia, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los treinta y dos Estados Miembros siguientes: ARGELIA**, ARGENTINA***, ARMENIA***, BAHAMAS*, BELARÚS***, BENIN***, BRASIL***, BULGARIA***, CHINA**, COMORAS*, CUBA***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, GHANA**, INDIA***, INDONESIA***, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, ITALIA***, JAMAICA**, JAPÓN**, KENYA**, MÉXICO*, PAKISTÁN***, PORTUGAL***, REPÚBLICA CENTROAFRICANA***, REPÚBLICA DE COREA**, SENEGAL***, SUDÁFRICA***, SUIZA***, URUGUAY*** y ZIMBABWE*.

En la misma sesión, se informó a la Asamblea General de que la elección para llenar dos vacantes en el Comité del Programa y de la Coordinación se haría en una fecha posterior, sobre la base de la candidatura presentada por el Consejo Económico y Social.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

² Véase A/60/216. Mediante su decisión 2005/201 E, de 21 de julio de 2005, el Consejo Económico y Social aplazó la selección de dos miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

60/406. Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

En su 43ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2005, la Asamblea General, de conformidad con su decisión 43/406, de 24 de octubre de 1988, eligió a ALEMANIA, ANGOLA, ANTIGUA Y BARBUDA, ARGELIA, la ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BOTSWANA, BURUNDI, el CANADÁ, CHILE, CHINA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, HAITÍ, INDONESIA, el JAPÓN, KENYA, el PAKISTÁN, la REPÚBLICA CHECA, la REPÚBLICA DE COREA, la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, RUMANIA, SUDÁFRICA, TAILANDIA, UGANDA y el URUGUAY miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por un período de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2006 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, ANTIGUA Y BARBUDA, la ARGENTINA, BÉLGICA, el CANADÁ, el CHAD, CHINA, el CONGO, CUBA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, GRECIA, INDONESIA, el JAPÓN, KENYA, MYANMAR, NAMIBIA, NICARAGUA, NIGERIA, la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, la REPÚBLICA CHECA, la REPÚBLICA DE COREA, RUMANIA, el SUDÁN, SUIZA, el URUGUAY, ZAMBIA y ZIMBABWE.

En consecuencia, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente quedó integrado por los cincuenta y ocho Estados Miembros siguientes: ALEMANIA**, ANGOLA**, ANTIGUA Y BARBUDA**, ARABIA SAUDITA*, ARGELIA**, ARGENTINA**, AUSTRALIA**, AUSTRIA**, BAHAMAS*, BANGLADESH*, BÉLGICA**, BOTSWANA**, BRASIL*, BULGARIA*, BURKINA FASO*, BURUNDI**, CABO VERDE*, CAMERÚN*, CANADÁ**, CHILE**, CHINA**, COLOMBIA*, COSTA RICA*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FRANCIA**, GHANA*, HAITÍ**, HUNGRÍA*, INDIA*, INDONESIA**, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)*, ISRAEL*, JAPÓN**, KAZAJSTÁN*, KENYA**, KIRGUISTÁN*, MARRUECOS*, MÉXICO*, MÓNACO*, PAÍSES BAJOS*, PAKISTÁN**, POLONIA*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA CHECA**, REPÚBLICA DE COREA**, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA*, RUMANIA**, SENEGAL*, SOMALIA*, SUDÁFRICA**, SUECIA*, TAILANDIA**, TURQUÍA*, TUVALU*, UGANDA** y URUGUAY**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

60/407. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 43ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2005, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, previa consulta con los Presidentes de los grupos regionales, había nombrado a BURUNDI, EL SALVADOR, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FRANCIA, LESOTHO y MALASIA miembros del Comité de Conferencias, por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2006 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de BOLIVIA, el CONGO, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, la INDIA, el JAPÓN y ZAMBIA.

En consecuencia, le Comité de Conferencias quedó integrado por los veintiún Estados Miembros siguientes: ALEMANIA*, ARGENTINA*, AUSTRIA**, BURUNDI***, CHINA**, EGIPTO**, EL SALVADOR***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **, FEDERACIÓN DE RUSIA***, FILIPINAS***, FRANCIA***, JAMAICA**, KENYA**, LESOTHO***, MALASIA***, MÉXICO*, NEPAL**, NIGERIA*, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA*, RUMANIA* y SENEGAL*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

60/408. Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

La Asamblea General, en su 44ª sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2005, y el Consejo de Seguridad, en su 5299ª sesión, celebrada en la misma fecha, procedieron en forma separada a elegir, de conformidad con los artículos 2 a 4, 7 a 12 y 14 y 15 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los artículos 150 y 151 del reglamento de la Asamblea y los artículos 40 y 61 del reglamento provisional del Consejo, cinco miembros de la Corte por un período de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 2006 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos del Sr. Thomas Buergenthal (Estados Unidos de América), Sr. Nabil Elaraby (Egipto), Sr. Pieter H. Kooijmans (Países Bajos), Sr. Francisco Rezek (Brasil) y Sr. Vladlen S. Vereshchetin (Federación de Rusia).

En consecuencia, la Corte Internacional de Justicia quedó integrada por las personas siguientes: Sr. SHI Jiuyong (*China*)**, Presidente, Sr. Raymond RANJEVA (*Madagascar*)*, Vicepresidente, Sr. Ronny ABRAHAM (*Francia*)*, Sr. Awn Shawkat AL-KHASAWNEH (*Jordania*)*, Sr. Mohamed BENNOUNA (*Marruecos*)***, Sr. Thomas BUERGENTHAL (*Estados Unidos de América*)***, Sra. Rosalyn HIGGINS (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)*, Sr. Kenneth KEITH (*Nueva Zelanda*)***, Sr. Abdul G. KOROMA (*Sierra Leona*)**, Sr. Hisashi OWADA (*Japón*)**, Sr. Gonzalo PARRA-ARANGUREN (*República Bolivariana de Venezuela*)*, Sr. Bernardo SEPÚLVEDA AMOR (*México*)***, Sr. Bruno SIMMA (*Alemania*)**, Sr. Leonid SKOTNIKOV (*Federación de Rusia*)*** y Sr. Peter TOMKA (*Eslovaquia*)**.

* El mandato termina el 5 de febrero de 2009.

** El mandato termina el 5 de febrero de 2012.

*** El mandato termina el 5 de febrero de 2015.

60/409. Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2005, la Asamblea General, basándose en una propuesta del Secretario General³, decidió que se prorrogara por dos meses, hasta el final de marzo de 2006, el mandato del Sr. Klaus TÖPFER, como Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

60/410. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos administrativos y de Presupuesto

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁴, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2006: Sr. Guillermo Kendall, Sr. Igor V. Khalevinsky, Sra. Susan M. McLurg, Sr. Tommo Monthe y Sra. Christina Vasak.

En consecuencia, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Andrzej T. ABRASZEWSKI (*Polonia*)*, Sr. Manlan Narcisse AHOUNOU (*Côte d'Ivoire*)*, Sr. Ronald ELKHUIZEN (*Países Bajos*)**, Sr. Jorge FLORES CALLEJAS (*Honduras*)**, Sr. Collen V. KELAPILE (*Botswana*)*, Sr. Guillermo KENDALL (*Argentina*)***, Sr. Igor V. KHALEVINSKY (*Federación de Rusia*)***, Sr. Jerry KRAMER (*Canadá*)**, Sr. E. Belsey MAYCOCK (*Barbados*)*, Sra. Susan M. MCLURG (*Estados Unidos de América*)***, Sr. Tommo MONTHE (*Camerún*)***, Sr. Rajat SAHA (*India*)**, Sr. Murari Raj

³ A/60/553, párr. 4.

⁴ A/60/542, párr. 4.

SHARMA (*Nepal*)*, Sra. SUN Minqin (*China***), Sra. Christine VASAK (*Francia****) y Sr. Jun YAMAZAKI (*Japón***).

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

60/411. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁵, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2006: Sra. Sujata Ghorai, Sr. Vyacheslav A. Logutov, Sr. Richard Moon, Sr. Hae-yun Park, Sr. Henrique da Silveira Sardinha Pinto y Sr. Wu Gang.

En consecuencia, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Kenshiro AKIMOTO (*Japón*)*, Sr. Meshal AL-MANSOUR (*Kuwait*)*, Sr. Petru DUMITRIU (*Rumania*)*, Sr. Paul EKORONG À DONG (*Camerún***), Sr. David DUTTON (*Australia***), Sr. Haile Selassie GETACHEW (*Etiopia*)*, Sra. Sujata GHORAI (*Alemania****), Sr. Bernardo GREIVER (*Uruguay***), Sr. Hassan Mohammed HASSAN (*Nigeria***), Sr. Ihor V. HUMENNY (*Ucrania*)*, Sr. Eduardo IGLESIAS (*Argentina***), Sr. David A. LEIS (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Vyacheslav A. LOGUTOV (*Federación de Rusia****), Sr. Richard MOON (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte****), Sr. Hae-yun PARK (*República de Corea****), Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes RAMOS (*Portugal***), Sr. Henrique da Silveira SARDINHA PINTO (*Brasil****) y Sr. WU GANG (*China****).

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

60/412. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁶, confirmó el nombramiento hecho por el Secretario General de las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2006: Sr. Madhav Dhar, Sr. Nemir A. Kirdar y Sr. Masakazu Arikawa.

En consecuencia, el Comité de Inversiones quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Masakazu ARIKAWA (*Japón****), Sr. Fernando G. CHICO PARDO (*México*)*, Sr. Madhav DHAR (*India****), Sr. Nemir A. KIRDAR (*Iraq****), Sr. William J. MCDONOUGH (*Estados Unidos de América***), Sr. Khaya NGQULA (*Sudáfrica*)*, Sra. Hélène PLOIX (*Francia***), Sr. J. Y. PILLAY (*Singapur*)* y Sr. Jürgen REIMNITZ (*Alemania***).

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

⁵ A/60/543, párr. 7.

⁶ A/60/544, párr. 4.

60/413. Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁷, nombró al Auditor General de SUDÁFRICA miembro de la Junta de Auditores por un período de seis años que comenzaría el 1º de julio de 2006.

En consecuencia, la Junta de Auditores quedó integrada por las personas siguientes: el Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de FRANCIA**, el Auditor General de SUDÁFRICA*** y el Presidente de la Comisión de Auditoría de FILIPINAS*.

* El mandato termina el 30 de junio de 2008.

** El mandato termina el 30 de junio de 2010.

*** El mandato termina el 30 de junio de 2012.

60/414. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

En su 53ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁸, nombró a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2006: Sr. Minoru Endo, Sr. Gilberto Paranhos Velloso, Sra. Lucretia Myers, Sr. Wolfgang Stockl y Sr. Gian Luigi Valenza.

En consecuencia, la Comisión de Administración Pública Internacional quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Mohsen BEL HADJ AMOR (*Túnez*)*, Presidente, Sr. Eugeniusz WYZNER (*Polonia*)*, Vicepresidente, Sr. Daasebre Oti BOATENG (*Ghana*)*, Sr. Fatih BOUAYAD-AGHA (*Argelia*)**, Sr. Shamsheer M. CHOWDHURY (*Bangladesh*)**, Sr. Minoru ENDO (*Japón*)***, Sra. Lucretia MYERS (*Estados Unidos de América*)***, Sr. Gilberto PARANHOS VELLOSO (*Brasil*)***, Sr. José R. SANCHÍS MUÑOZ (*Argentina*)*, Sr. Wolfgang STOCKL (*Alemania*)***, Sra. Anita SZLAZAK (*Canadá*)*, Sr. Vladimir TITOV (*Federación de Rusia*)**, Sr. Gian Luigi VALENZA (*Italia*)***, Sr. Xiaochu WANG (*China*)** y Sr. El Hassane ZAHID (*Marruecos*)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2006.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

60/415. Nombramiento de miembros del Comité de Información

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁹, nombró a AUSTRIA miembro del Comité de Información.

En consecuencia, el Comité de Información quedó integrado por los ciento ocho Estados Miembros siguientes¹⁰: ARGELIA, ALEMANIA, ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGENTINA ARMENIA, AUSTRIA, AZERBAIJÁN, BANGLADESH, BELARÚS, BÉLGICA, BELICE, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CABO VERDE, CHILE, CHINA, CHIPRE, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, CÔTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ETIOPIA, FEDERACIÓN DE RUSIA,

⁷ A/60/545, párr. 4.

⁸ A/60/546, párr. 4.

⁹ A/60/479, párr. 12.

¹⁰ Véase también la decisión 60/524.

Decisiones

FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABÓN, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, GUYANA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRLANDA, ISLANDIA, ISLAS SALOMÓN, ISRAEL, ITALIA, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA, JAMAICA, JAPÓN, JORDANIA, KAZAJSTÁN, KENYA, LÍBANO, LIBERIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALTA, MARRUECOS, MÉXICO, MÓNACO, MONGOLIA, MOZAMBIQUE, NEPAL, NÍGER, NIGERIA, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, QATAR, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, RUMANIA, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, SENEGAL, SINGAPUR, SOMALIA, SRI LANKA, SUDÁFRICA, SUDÁN, SUIZA, SURINAME, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TÚNEZ, TURQUÍA, UCRANIA, URUGUAY, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE), VIET NAM, YEMEN y ZIMBABWE.

B. Otras decisiones

1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

60/501. Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo período de sesiones

En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2005, la Asamblea General decidió autorizar a los órganos subsidiarios enumerados en la carta del Presidente del Comité de Conferencias¹¹, a saber, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Junta Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Infancia, la Comisión de Desarme, el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados y el propio Comité de Conferencias, a reunirse en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo período de sesiones.

En su 33ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2005, la Asamblea General decidió autorizar a la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, órgano subsidiario de la Asamblea, a reunirse en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo período de sesiones, en la estricta inteligencia de que la continuación del período de sesiones de la Junta tendría lugar en las salas y con los servicios que hubiese disponibles a fin de no afectar negativamente la labor de la Asamblea¹².

60/502. Organización del sexagésimo período de sesiones

En su 17ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2005, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe¹³, aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del sexagésimo período de sesiones.

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2005, la Asamblea General, decidió autorizar a la Sexta Comisión a proseguir su labor hasta el martes, 29 de noviembre de 2005.

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, basándose en una propuesta del Presidente, decidió aplazar para el jueves, 22 de diciembre de 2005, la fecha de receso del sexagésimo período de sesiones, originalmente fijada para el martes, 13 de diciembre de 2005.

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General, basándose en una propuesta del Presidente, decidió aplazar la fecha de receso del sexagésimo período de sesiones para el viernes, 23 de diciembre de 2005.

60/503. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En su 17ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2005, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe¹⁴, aprobó el programa¹⁵ y la asignación de los temas del programa¹⁶ del sexagésimo período de sesiones.

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre de 2005, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe¹⁷, decidió incluir en el

¹¹ Véase A/60/344.

¹² Véase A/60/344/Add.1.

¹³ A/60/250 y Corr.1, párrs. 4 a 45.

¹⁴ *Ibid.*, párrs. 61 a 71.

¹⁵ A/60/251.

¹⁶ A/60/252.

¹⁷ A/60/250/Add.1.

programa de su sexagésimo período de sesiones un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado”, bajo el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos), y asignarlo a la Sexta Comisión.

En su 40ª sesión plenaria, celebrada el 31 de octubre de 2005, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su tercer informe¹⁸, decidió incluir en el programa de su sexagésimo período de sesiones un tema adicional titulado “Condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Iberoamericana”, bajo el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos), y asignarlo a la Sexta Comisión.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su tercer informe¹⁹, decidió aplazar la consideración del tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte” hasta su sexagésimo segundo período de sesiones, e incluirlo en el programa provisional de ese período de sesiones.

En su 63ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2005, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su cuarto informe²⁰, decidió incluir en el programa de su sexagésimo período de sesiones un tema adicional titulado “Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el programa petróleo por alimentos de las Naciones Unidas”, bajo el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos) y examinarlo directamente en sesión plenaria.

60/504. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En su 24ª sesión plenaria, celebrada el 29 de septiembre de 2005, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre la labor de la Organización²¹.

60/505. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2005, la Asamblea General tomó nota del décimo informe anual del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994²².

60/506. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2005, la Asamblea General tomó nota del duodécimo informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991²³.

¹⁸ A/60/250/Add.2, párr. 1.

¹⁹ *Ibid.*, párr. 2.

²⁰ A/60/250/Add.3, párr. 2.

²¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/60/1)*.

²² Véase A/60/229-S/2005/534.

²³ A/60/267-S/2005/532 y Corr.1.

60/507. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 39ª sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia²⁴.

60/508. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 31 de octubre de 2005, la Asamblea General, basándose en una propuesta de Nicaragua²⁵, y observando los progresos realizados en la región, decidió que el tema titulado “La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”, permanecería en el programa de la Asamblea General, a partir del sexagésimo primer período de sesiones, para ser examinado previa notificación de un Estado Miembro.

60/509. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 31 de octubre de 2005, la Asamblea General, basándose en una propuesta de la Argentina²⁶, decidió:

a) Aplazar el examen del tema titulado “Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur”, así como del informe del Secretario General²⁷, e incluir el tema en el programa provisional del sexagésimo primer período de sesiones;

b) Proceder en adelante al examen bianual del tema.

60/510. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

En su 43ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2005, la Asamblea General, decidió aplazar el examen del tema titulado “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas”, e incluirlo en el programa provisional de su sexagésimo período de sesiones.

60/511. Informe del Consejo de Seguridad

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo de Seguridad²⁸.

60/512. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 2005, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General²⁹.

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

60/514. La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión³⁰.

²⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 4 (A/60/4).*

²⁵ A/60/L.14, en su forma oralmente revisada.

²⁶ A/60/L.11.

²⁷ A/60/253 y Add.1.

²⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 2 y corrección (A/60/2 y Corr.1).*

²⁹ A/60/352.

³⁰ A/60/458.

60/515. Misiles

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, en votación registrada de 120 contra 2 y 53 abstenciones³¹, y por recomendación de la Primera Comisión³², recordando sus resoluciones 54/54 F, de 1º de diciembre de 1999, 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000, 56/24 B, de 29 de noviembre de 2001, 57/71, de 22 de noviembre de 2002, 58/37, de 8 de diciembre de 2003, y 59/67, de 3 de diciembre de 2005, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Misiles”.

60/516. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión³², recordando sus resoluciones 52/38 S, de 9 de diciembre de 1997, 53/77 A, de 4 de diciembre de 1998, 55/33 W, de 20 de noviembre de 2000, y 57/69, de 22 de noviembre de 2002, así como sus decisiones 54/417, de 1º de diciembre de 1999, 56/412, de 29 de noviembre de 2001, 58/518, de 8 de diciembre de 2003, y 59/513, de 3 de diciembre de 2005, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central”.

60/517. Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, en votación registrada de 128 contra 5 y 40 abstenciones³³, y por recomendación de la Primera

³¹ *Votos a favor:* Afganistán, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones: Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Palau, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza, Turquía, Vanuatu.

³² A/60/463, párr. 95.

³³ *Votos a favor:* Afganistán, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Francia, Israel, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones: Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Palau, Portugal, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia y Montenegro, Suiza, Turquía.

Comisión³², decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear”.

60/518. Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión³², recordando su decisión 58/521, de 8 de diciembre de 2003, y su resolución 59/71, de 3 de diciembre de 2004, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

60/519. Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, en votación registrada de 151 contra ninguno y 25 abstenciones³⁴, y por recomendación de la Primera Comisión³², decidió aprobar el Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, que figura en el anexo del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas³⁵.

60/520. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión³⁶, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional”.

60/521. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2006

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión³⁷, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario para 2006³⁸.

³⁴ *Votos a favor:* Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, China, Chipre, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Egipto, Emiratos Árabe Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

³⁵ A/60/88 y Corr.2.

³⁶ A/60/471, párr. 7.

³⁷ A/60/524, párr. 5.

³⁸ *Ibid.*, anexo.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

60/522. Aumento del número de miembros de la Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)³⁹, recordando su resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, decidió:

a) Que los Estados que fueran miembros de la Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente siguieran siéndolo;

b) Invitar a Alemania, la Arabia Saudita, Australia, el Canadá, Dinamarca, España, Italia, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza, cuyas contribuciones a las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente hubieran superado una media anual de los 5 millones de dólares de los Estados Unidos durante los últimos tres años, incluido el año en curso, a que fueran miembros de la Comisión Asesora;

c) Invitar a Palestina a que asistiera a las sesiones de la Comisión Asesora y participara plenamente en ellas, en calidad de observadora;

d) Invitar a la Comunidad Europea a que asistiera a las sesiones de la Comisión Asesora;

e) Invitar a la Liga de los Estados Árabes a que asistiera a las sesiones de la Comisión Asesora, en calidad de observadora.

60/523. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁰.

60/524. Aumento del número de miembros del Comité de Información

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴¹, decidió aumentar el número de miembros del Comité de Información de ciento siete a ciento ocho⁴².

60/525. Cuestión de Gibraltar

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴³, recordando su decisión 59/519, de 10 de diciembre de 2004, y las declaraciones acordadas por los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Bruselas, el 27 de noviembre de 1984⁴⁴ y en Madrid, el 27 de octubre de 2004, y observando el establecimiento, en

³⁹ A/60/476, párr. 23.

⁴⁰ A/60/478.

⁴¹ A/60/479, párr. 12.

⁴² Véase también la decisión 60/415.

⁴³ A/60/472, párr. 33.

⁴⁴ A/39/732, anexo.

virtud de la última, del foro tripartito de diálogo sobre Gibraltar, de conformidad con la declaración conjunta de 16 de diciembre de 2004 de los Gobiernos de España, el Reino Unido y Gibraltar:

a) Instó a ambos Gobiernos a que, teniendo en cuenta los intereses y las aspiraciones de Gibraltar y respetando el espíritu de la declaración de 27 de noviembre de 1984, llegaran a una solución definitiva del problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Acogió con beneplácito el establecimiento de un nuevo foro tripartito de diálogo sobre Gibraltar, de conformidad con la declaración de 16 de diciembre de 2004, separado del Proceso de Bruselas.

60/526. Revitalización de la labor de la Asamblea General

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁵.

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

60/540. Informe del Secretario General titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General”

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁴⁶, tomó nota del informe del Secretario General titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General”⁴⁷.

60/541. Cuestiones de política macroeconómica

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁴⁸.

60/542. Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para organizar las actividades del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁴⁹, tomó nota del informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para organizar las actividades del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015⁵⁰.

60/543. Globalización e interdependencia

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵¹.

⁴⁵ A/60/525.

⁴⁶ A/60/485, párr. 7.

⁴⁷ A/60/323.

⁴⁸ A/60/486.

⁴⁹ A/60/488/Add.1, párr. 15.

⁵⁰ A/60/158.

⁵¹ A/60/490.

60/544. Grupos de países en situaciones especiales

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵².

60/545. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵³.

60/546. Actividades operacionales para el desarrollo

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁴.

60/547. Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General, en votación registrada de 172 contra uno y ninguna abstención⁵⁵, y por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁶:

a) Recordó su resolución 59/250, de 22 de diciembre de 2004, así como la resolución 2005/7 del Consejo Económico y Social, de 20 de julio de 2005, y otras resoluciones pertinentes;

b) Tomó nota de los informes del Secretario General relativos a los datos estadísticos detallados sobre las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en 2003⁵⁷ y las opciones y modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas⁵⁸, y decidió pedir al Consejo Económico y Social que en su período de sesiones sustantivo de 2006 examinara más a fondo esos informes conjuntamente con el párrafo 102 de la resolución 59/250 relativo a la evaluación de la aplicación plena de esa resolución;

⁵² A/60/491 y Corr.1.

⁵³ A/60/492.

⁵⁴ A/60/493.

⁵⁵ *Votos a favor*: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Ninguna.

⁵⁶ A/60/493/Add.1, párr. 7.

⁵⁷ A/60/74-E/2005/57.

⁵⁸ A/60/83-E/2005/72.

c) Tomó nota también del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las medidas encaminadas a mejorar el desempeño global del sistema de las Naciones Unidas al nivel de los países⁵⁹, de la nota conexas del Secretario General por la que se transmiten las observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre ese informe⁶⁰, y de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer⁶¹.

60/548. Formación profesional e investigación

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶².

60/549. Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶³, aprobó el programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones que se indica a continuación:

- Tema 1. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
- Tema 2. Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
- Tema 3. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
 - c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo
 - d) Productos básicos
- Tema 4. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- Tema 5. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
 - b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

⁵⁹ Véase A/60/125-E/2005/85 y Add.1.

⁶⁰ A/60/125/Add.2-E/2005/85/Add.2.

⁶¹ A/60/274.

⁶² A/60/494.

⁶³ A/60/497, párr. 5.

- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su noveno período extraordinario de sesiones
- Tema 6. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 7. Globalización e interdependencia:
- a) Globalización e interdependencia
 - b) Migración internacional y desarrollo
 - c) Cultura y desarrollo
 - d) Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
 - e) Integración de las economías en transición en la economía mundial
- Tema 8. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
 - b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito
- Tema 9. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
 - b) Cooperación para el desarrollo industrial
- Tema 10. Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- Tema 11. Formación profesional e investigación: Universidad de las Naciones Unidas
- Tema 12. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial⁶⁴
- b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones
 - c) Participación de voluntarios, “Casco Blanco”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo.

⁶⁴ La Segunda Comisión no examinará los subtemas a) y d).

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

60/527. Informe del Secretario General sobre la asistencia a los menores refugiados no acompañados

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁶⁵, tomó nota del Secretario General sobre la asistencia a los menores refugiados no acompañados⁶⁶.

60/528. Informes examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁶⁷, tomó nota de los siguientes informes:

- a) Informe del Secretario General relativo al Informe sobre la juventud mundial 2005⁶⁸;
- b) Informe del Secretario General sobre la situación social en el mundo, 2005⁶⁹;
- c) Informe del Secretario General sobre un análisis y evaluación global de los planes de acción nacionales sobre el empleo de los jóvenes⁷⁰;
- d) Informe del Secretario General titulado “Haciendo realidad los compromisos: aportación de los jóvenes al examen decenal del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes”⁷¹.

60/529. Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷², tomó nota del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer⁷³.

60/530. Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁴, tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas⁷⁵.

⁶⁵ A/60/499, párr. 18.

⁶⁶ A/60/300.

⁶⁷ A/60/501, párr. 28.

⁶⁸ A/60/61-E/2005/7.

⁶⁹ A/60/117; véase también publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.IV.5.

⁷⁰ A/60/133 y Corr.1.

⁷¹ A/60/156.

⁷² A/60/503, párr. 49.

⁷³ A/60/281.

⁷⁴ A/60/506 y Corr.1, párr. 13.

⁷⁵ A/60/358.

60/531. Informe del Secretario General presentado en relación con el tema del programa titulado “Eliminación del racismo y la discriminación racial”

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁶, tomó nota del informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y la aplicación general y el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban⁷⁷.

60/532. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del derecho de los pueblos a la libre determinación

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁸, tomó nota de los siguientes documentos:

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la utilización de mercenarios como medio de obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación⁷⁹;
- b) Nota de la Secretaría sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación⁸⁰.

60/533. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Cuestiones relativas a los derechos humanos”

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸¹, tomó nota de los siguientes documentos presentados bajo el tema del programa titulado “Cuestiones relativas a los derechos humanos”:

En relación con el subtema a):

- a) Informe del Comité de Derechos Humanos sobre sus períodos de sesiones 82º a 84º⁸²;
- b) Informe del Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares sobre su segundo período de sesiones⁸³;
- c) Informe del Secretario General sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura⁸⁴;
- d) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁸⁵;
- e) Informe del Secretario General sobre la situación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud⁸⁶;

⁷⁶ A/60/507 y Corr.1, párr. 22.

⁷⁷ A/60/307 y Corrs.1 y 2.

⁷⁸ A/60/508 y Corr.1, párr. 18.

⁷⁹ A/60/263.

⁸⁰ A/60/319.

⁸¹ A/60/509, párr. 5.

⁸² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 40 (A/60/40).*

⁸³ *Ibid., Suplemento No. 48 (A/60/48).*

⁸⁴ A/60/215.

⁸⁵ A/60/220.

⁸⁶ A/60/273.

f) Informe del Secretario General sobre la situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos⁸⁷;

g) Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y los éxodos en masa⁸⁸;

h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la 17ª reunión de los Presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos⁸⁹;

i) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la distribución geográfica equitativa en la composición de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos: análisis de la composición de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos desde 1970⁹⁰.

En relación con el subtema b):

a) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad⁹¹;

b) Informe del Secretario General sobre el derecho de desarrollo⁹²;

c) Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y las medidas coercitivas unilaterales⁹³;

d) Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y el terrorismo⁹⁴;

e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales⁹⁵;

f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre el derecho de todas las personas al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental⁹⁶;

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos sobre las consecuencias de las políticas de reforma económica y de la deuda externa en el goce efectivo de todos los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales⁹⁷;

h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la libertad de religión o creencias⁹⁸.

⁸⁷ A/60/284.

⁸⁸ A/60/325.

⁸⁹ A/60/278.

⁹⁰ A/60/351 y Corr.1.

⁹¹ A/60/134.

⁹² A/60/286.

⁹³ A/60/305.

⁹⁴ A/60/326.

⁹⁵ A/60/339 y Corr.1.

⁹⁶ A/60/348.

⁹⁷ A/60/384.

⁹⁸ A/60/399.

En relación con el subtema c):

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar⁹⁹;

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967¹⁰⁰;

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la asistencia a Sierra Leona en la esfera de los derechos humanos¹⁰¹;

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Burundi¹⁰²;

e) Nota del Secretario General relativa al informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán¹⁰³;

f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las actividades de su Oficina, incluida la cooperación técnica, en Nepal¹⁰⁴;

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo¹⁰⁵;

h) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la cuestión de las embarazadas palestinas que dan a luz en los puestos de control israelíes¹⁰⁶;

En relación con el subtema e):

a) Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹⁰⁷;

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán y los logros de la asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos¹⁰⁸.

60/534. Aplicación amplia de la Declaración y el Programa de Acción de Viena y actividades complementarias

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹⁰⁹.

⁹⁹ A/60/221.

¹⁰⁰ A/60/271.

¹⁰¹ A/60/349.

¹⁰² A/60/354.

¹⁰³ A/60/356.

¹⁰⁴ A/60/359.

¹⁰⁵ A/60/370.

¹⁰⁶ A/60/324.

¹⁰⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 36 (A/60/36).*

¹⁰⁸ A/60/343.

¹⁰⁹ A/60/509/Add.4.

60/535. Informe del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹¹⁰.

60/536. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹¹, tomó nota de los siguientes informes:

a) Informe del Secretario General sobre la prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen¹¹²;

b) Informe del Secretario General sobre el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal¹¹³.

60/537. Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹⁴, aprobó el siguiente programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones:

Tema 1. Desarrollo social:

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos
- d) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Tema 2. Prevención del delito y justicia penal

Tema 3. Fiscalización internacional de drogas

Tema 4. Adelanto de la mujer:

- a) Adelanto de la mujer
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema 5. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Tema 6. Promoción y protección de los derechos del niño:

- a) Promoción y protección de los derechos del niño

¹¹⁰ A/60/509/Add.5.

¹¹¹ A/60/510 y Corr.1, párr. 22.

¹¹² A/60/157.

¹¹³ A/60/172.

¹¹⁴ A/60/512, párr. 6.

- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia
- Tema 7. Cuestiones indígenas:
 - a) Cuestiones indígenas
 - b) Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- Tema 8. Eliminación del racismo y la discriminación racial:
 - a) Eliminación del racismo y la discriminación racial
 - b) Aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación
- Tema 10. Promoción y protección de los derechos humanos:
 - a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
 - b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
 - c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
 - d) Aplicación amplia de la Declaración y el Programa de Acción de Viena y actividades complementarias.

60/538. Rotación del cargo de Relator de la Tercera Comisión

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹⁴, decidió que:

a) Para seguir racionalizando sus métodos de trabajo en futuros períodos de sesiones de la Asamblea General, la Tercera Comisión se esforzaría por elegir su Relator sobre la base de su experiencia y competencia personal y de la siguiente rotación entre los grupos regionales: Estados de África, Estados de Asia, Estados de Europa Oriental, Estados de América Latina y el Caribe y Estados de Europa Occidental y Otros Estados;

b) La Tercera Comisión se esforzaría por elegir un candidato propuesto por el Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados para el cargo de Relator en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

60/539. Prestación de servicios de conferencias

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General, en votación registrada de 81 contra 33 y ninguna abstención¹¹⁵, por recomendación de la Quinta

¹¹⁴ *Votos a favor*: Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Libano, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Dominicana, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza.

Abstenciones: Ninguna.

Comisión¹¹⁶, decidió prestar servicios de conferencias completos a las consultas oficiosas de la Quinta Comisión después de las 18.00 horas y durante los fines de semana hasta el fin de la parte principal del sexagésimo período de sesiones, e informar de todo gasto en el contexto del segundo informe de ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

60/550. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹¹⁷, tomó nota del informe del Secretario General sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional¹¹⁸.

60/551. Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹¹⁹:

Sección A

Decidió aplazar hasta la continuación de su sexagésimo período de sesiones el examen de los siguientes temas del programa y documentos conexos:

Tema 122: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre las medidas para aumentar la rendición de cuentas en las Naciones Unidas¹²⁰

Informe del Secretario General sobre la contribución del Departamento de Gestión a la mejora de las prácticas de gestión, y plan con plazos precisos para reducir la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas¹²¹

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la contribución del Departamento de Gestión a la mejora de las prácticas de gestión, y plan con plazos precisos para reducir la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas¹²²

Tema 124: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas¹²³

Informe del Secretario General sobre la protección del personal por la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales y sobre los gastos por concepto de seguridad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹²⁴

¹¹⁶ A/60/593/Add.1, párr. 10.

¹¹⁷ A/60/593, párr. 8.

¹¹⁸ A/60/327.

¹¹⁹ A/60/609, párr. 9.

¹²⁰ A/60/312.

¹²¹ A/60/342.

¹²² A/60/418.

¹²³ A/60/424.

¹²⁴ A/60/317 y Corr.1.

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la utilización y la gestión de los fondos aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 58/295 y 59/276 para reforzar la protección y la seguridad de los locales de las Naciones Unidas y nota del Secretario General por la que transmite sus observaciones sobre ese informe¹²⁵

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas y sobre la protección del personal por la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales y sobre los gastos por concepto de seguridad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹²⁶

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría global de la gestión de la seguridad sobre el terreno¹²⁷

Plan maestro de mejoras de infraestructura

Tercer informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura¹²⁸

Informe de la Junta de Auditores correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2004: Plan maestro de mejoras de infraestructura¹²⁹

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura¹³⁰

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura para el período comprendido entre agosto de 2004 y julio de 2005¹³¹

Segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura¹³²

Informe del Secretario General sobre los planes de tres nuevas salas de conferencias y soluciones viables para dotar a esas salas de luz natural¹³³

Informe del Secretario General sobre las opciones viables para disponer de suficiente espacio de estacionamiento en la Sede de las Naciones Unidas¹³⁴

Informe del Secretario General sobre el estado de los posibles acuerdos de financiación del plan maestro de mejoras de capital¹³⁵

Informe del Secretario General sobre la cooperación con la Municipalidad y el Estado de Nueva York en relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura¹³⁶

¹²⁵ A/60/291 y Add.1.

¹²⁶ A/60/7/Add.9. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

¹²⁷ A/59/702.

¹²⁸ A/60/550 y Corrs.1 y 2, y Add.1.

¹²⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 5 [A/60/5 (Vol. V)]*.

¹³⁰ A/60/7/Add.12. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

¹³¹ A/60/288.

¹³² A/59/441 y Add.1 y 2.

¹³³ A/58/556.

¹³⁴ A/58/712.

¹³⁵ A/58/729.

¹³⁶ A/58/779.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003¹³⁷

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas, correspondiente al período comprendido entre agosto de 2003 y julio de 2004¹³⁸

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura¹³⁹

Seguro médico después de la separación del servicio

Informe del Secretario General sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio y financiación propuesta¹⁴⁰

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio y financiación propuesta¹⁴¹

Condiciones de viaje en todo el sistema de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la armonización de las condiciones de viaje en todo el sistema de las Naciones Unidas¹⁴²

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus comentarios y los de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en torno al informe de la Dependencia Común de inspección sobre la armonización de las condiciones de viaje en todo el sistema de las Naciones Unidas¹⁴³

Tema 125: Planificación de programas

Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 45º período de sesiones¹⁴⁴

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre propuestas para el fortalecimiento y la supervisión de la ejecución y la evaluación de programas¹⁴⁵

Carta, de fecha 20 de octubre de 2005, dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General¹⁴⁶

Informe del Secretario General sobre la definición de las funciones administrativas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios¹⁴⁷

¹³⁷ A/59/161.

¹³⁸ A/59/420.

¹³⁹ A/59/556 y *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Quinta Comisión, 54ª sesión (A/C.5/59/SR.54)*, y corrección.

¹⁴⁰ A/60/450.

¹⁴¹ A/60/7/Add.11. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

¹⁴² A/60/78.

¹⁴³ A/60/78/Add.1.

¹⁴⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 16* y corrección (A/60/16 y Corr.1).

¹⁴⁵ A/60/73.

¹⁴⁶ A/C.5/60/11.

¹⁴⁷ A/59/562.

Tema 127: Plan de conferencias

Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2005¹⁴⁸

Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias¹⁴⁹

Informe del Secretario General sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias¹⁵⁰

Carta, de fecha 12 de octubre de 2005, dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General¹⁵¹

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias¹⁵²

Tema 128: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión de Cuotas¹⁵³

Informe del Secretario General sobre las cuotas impagadas de la ex Yugoslavia¹⁵⁴

Carta, de fecha 27 de diciembre de 2001, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General¹⁵⁵

Nota del Secretario General sobre las cuotas pendientes de pago de la ex Yugoslavia¹⁵⁶

Tema 130: Dependencia Común de Inspección

Informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2004 y programa de trabajo de 2005¹⁵⁷

Tema 131: Régimen común de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2005¹⁵⁸

Exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2005¹⁵⁹

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2005¹⁶⁰

¹⁴⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/60/32).*

¹⁴⁹ A/60/93 y Corr.1.

¹⁵⁰ A/60/112.

¹⁵¹ A/C.5/60/9.

¹⁵² A/60/433.

¹⁵³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 11 (A/60/11).*

¹⁵⁴ A/60/140 y Corr.1.

¹⁵⁵ A/56/767.

¹⁵⁶ A/58/189.

¹⁵⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 34 (A/60/34).*

¹⁵⁸ *Ibid.*, Suplemento No. 30 y corrección (A/60/30 y Corr.1).

¹⁵⁹ A/60/421 y Corr.1.

¹⁶⁰ A/60/7/Add.3. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7A.*

Informe del Secretario General sobre nuevos arreglos contractuales¹⁶¹

Nota del Secretario General sobre la Red Directiva Superior¹⁶²

Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2004¹⁶³

Nota de la Secretaría por la que se transmite el informe del Grupo encargado de examinar el fortalecimiento de la administración pública internacional¹⁶⁴

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo encargado de examinar el fortalecimiento de la administración pública internacional¹⁶⁵

Tema 132: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005¹⁶⁶

Tema 136: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, al 30 de junio de 2005¹⁶⁷

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz¹⁶⁸

Sección B

Decidió aplazar hasta su sexagésimo primer período de sesiones el examen de los siguientes documentos:

Tema 129: Gestión de los recursos humanos

Informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría¹⁶⁹

Informes del Secretario General sobre la lista del personal de la Secretaría¹⁷⁰

Informe del Secretario General sobre el personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades¹⁷¹

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades¹⁷²

¹⁶¹ A/59/263/Add.1.

¹⁶² A/60/209.

¹⁶³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 30 [A/59/30 (Vol. II)].*

¹⁶⁴ A/59/153.

¹⁶⁵ A/59/399.

¹⁶⁶ A/60/346 y Corr.1.

¹⁶⁷ A/60/437.

¹⁶⁸ A/60/551.

¹⁶⁹ A/60/310.

¹⁷⁰ A/C.5/59/L.34 y A/C.5/60/L.2.

¹⁷¹ A/59/716.

¹⁷² A/59/786.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Supervisión Interna sobre la disponibilidad en los mercados de trabajo locales de las aptitudes para las que se contrata personal internacional del cuadro de servicios generales¹⁷³

Informe del Secretario General sobre el estudio de la disponibilidad en los mercados de trabajo locales de las aptitudes para las que se contrata personal internacional del cuadro de servicios generales¹⁷⁴

Informe del Secretario General sobre la evaluación amplia del sistema de distribución geográfica y evaluación de los problemas relacionados con los posibles cambios en el número de puestos sujetos al sistema de distribución geográfica¹⁷⁵

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de los acuerdos relativos a la Sede concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: cuestiones de recursos humanos que afectan al personal”¹⁷⁶

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus comentarios y los de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación en torno al informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de los acuerdos relativos a la Sede concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: cuestiones de recursos humanos que afectan al personal”¹⁷⁷.

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

60/513. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹⁷⁸, observó que la Sexta Comisión había decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el sexagésimo primer período de sesiones conforme a lo propuesto por la Mesa:

Programa de trabajo provisional

10 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 39º período de sesiones
11 y 12 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
16 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización

¹⁷³ A/59/388.

¹⁷⁴ A/60/262.

¹⁷⁵ A/59/724.

¹⁷⁶ A/59/526.

¹⁷⁷ A/59/526/Add.1.

¹⁷⁸ A/60/523, párr. 5.

Decisiones

18 de octubre	Estado de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados
23 de octubre a 3 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 58º período de sesiones
9 de noviembre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión Aprobación del programa de trabajo provisional para el sexagésimo segundo período de sesiones [resolución 58/316, anexo, párr. 3 apartado <i>b</i>)]
13 y 17 de octubre, 6 a 8 de noviembre	Reservados.

Anexo

Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
60/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1 ^a	13 de septiembre de 2005	4
60/402.	Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991	157	26 ^a	4 de octubre de 2005	4
60/403.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	111 a)	29 ^a	10 de octubre de 2005	4
60/404.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	111 b)	34 ^a	17 de octubre de 2005	4
60/405.	Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	112 a)	43 ^a	3 de noviembre de 2005	5
60/406.	Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	112 b)	43 ^a	3 de noviembre de 2005	6
60/407.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias.....	113 f)	43 ^a	3 de noviembre de 2005	6
60/408.	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.....	111 c)	44 ^a	7 de noviembre de 2005	7
60/409.	Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	112 c)	53 ^a	23 de noviembre de 2005	7
60/410.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	113 a)	53 ^a	23 de noviembre de 2005	7
60/411.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	113 b)	53 ^a	23 de noviembre de 2005	8
60/412.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	113 c)	53 ^a	23 de noviembre de 2005	8
60/413.	Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores.....	113 d)	53 ^a	23 de noviembre de 2005	9
60/414.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional	113 e)	53 ^a	23 de noviembre de 2005	9
60/415.	Nombramiento de miembros del Comité de Información	33	62 ^a	8 de diciembre de 2005	9
60/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo período de sesiones.....	7	1 ^a 33 ^a	13 de septiembre de 2005 14 de octubre de 2005	11

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
60/502.	Organización del sexagésimo período de sesiones.....	7	17 ^a 46 ^a 61 ^a 68 ^a	20 de septiembre de 2005 8 de noviembre de 2005 8 de diciembre de 2005 22 de diciembre de 2005	11
60/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa.....	7	17 ^a 37 ^a 40 ^a 63 ^a	20 de septiembre de 2005 25 de octubre de 2005 31 de octubre de 2005 15 de diciembre de 2005	11
60/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	110	24 ^a	29 de septiembre de 2005	12
60/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 10 de enero y el 31 de diciembre de 1994.....	76	30 ^a	10 de octubre de 2005	12
60/506.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991	77	30 ^a	10 de octubre de 2005	12
60/507.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	74	39 ^a	27 de octubre de 2005	13
60/508.	La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.....	13	41 ^a	31 de octubre de 2005	13
60/509.	Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur	16	41 ^a	31 de noviembre de 2005	13
60/510.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas....	115	43 ^a	3 de noviembre de 2005	13
60/511.	Informe del Consejo de Seguridad	9	50 ^a	11 de noviembre de 2005	13
60/512.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas	109	50 ^a	11 de noviembre de 2005	13
60/513.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.....	116	61 ^a	8 de diciembre de 2005	32
60/514.	La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación	92	61 ^a	8 de diciembre de 2005	13
60/515.	Misiles.....	97 f)	61 ^a	8 de diciembre de 2005	14
60/516.	Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central.....	97 bb)	61 ^a	8 de diciembre de 2005	14

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
60/517.	Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear	97 cc)	61 ^a	8 de diciembre de 2005	14
60/518.	Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	97 i)	61 ^a	8 de diciembre de 2005	15
60/519.	Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas	97	61 ^a	8 de diciembre de 2005	15
60/520.	Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional	105	62 ^a	8 de diciembre de 2005	15
60/521.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2006.....	116	62 ^a	8 de diciembre de 2005	15
60/522.	Aumento del número de miembros de la Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	30	62 ^a	8 de diciembre de 2005	16
60/523.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	32	62 ^a	8 de diciembre de 2005	16
60/524.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	33	62 ^a	8 de diciembre de 2005	16
60/525.	Cuestión de Gibraltar	26	62 ^a	8 de diciembre de 2005	16
60/526.	Revitalización de la labor de la Asamblea General	116	62 ^a	8 de diciembre de 2005	17
60/527.	Informe del Secretario General sobre la asistencia a los menores refugiados no acompañados.....	39	64 ^a	16 de diciembre de 2005	21
60/528.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”	62	64 ^a	16 de diciembre de 2005	21
60/529.	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.....	64	64 ^a	16 de diciembre de 2005	21
60/530.	Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas.....	68	64 ^a	16 de diciembre de 2005	21
60/531.	Informe del Secretario General presentado en relación con el tema del programa titulado “Eliminación del racismo y la discriminación racial”	69	64 ^a	16 de diciembre de 2005	22
60/532.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del derecho de los pueblos a la libre determinación	70	64 ^a	16 de diciembre de 2005	22

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
60/533.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Cuestiones relativas a los derechos humanos”	71	64 ^a	16 de diciembre de 2005	22
60/534.	Aplicación amplia de la Declaración y el Programa de Acción de Viena y actividades complementarias	71 d)	64 ^a	16 de diciembre de 2005	24
60/535.	Informe del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos.....	71 e)	64 ^a	16 de diciembre de 2005	25
60/536.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal.....	106	64 ^a	16 de diciembre de 2005	25
60/537.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.....	116	64 ^a	16 de diciembre de 2005	25
60/538.	Rotación del cargo de Relator de la Tercera Comisión	116	64 ^a	16 de diciembre de 2005	26
60/539.	Prestación de servicios de conferencias.....	123	65 ^a	16 de diciembre de 2005	26
60/540.	Informe del Secretario General titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General”	49	68 ^a	22 de diciembre de 2005	17
60/541.	Cuestiones de política macroeconómica	50	68 ^a	22 de diciembre de 2005	17
60/542.	Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para organizar las actividades del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015.....	52 a)	68 ^a	22 de diciembre de 2005	17
60/543.	Globalización e interdependencia.....	54 a)	68 ^a	22 de diciembre de 2005	17
60/544.	Grupos de países en situaciones especiales	55	68 ^a	22 de diciembre de 2005	18
60/545.	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo	56	68 ^a	22 de diciembre de 2005	18
60/546.	Actividades operacionales para el desarrollo	57	68 ^a	22 de diciembre de 2005	18
60/547.	Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	57 a)	68 ^a	22 de diciembre de 2005	18
60/548.	Formación profesional e investigación.....	58	68 ^a	22 de diciembre de 2005	19
60/549.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.....	116	68 ^a	22 de diciembre de 2005	19
60/550.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.....	123	69 ^a	23 de diciembre de 2005	27
60/551.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	122	69 ^a	23 de diciembre de 2005	27